

Gobierno de BCS continúa con Programa de Regularización de Mercancías Importadas

Posted on 9 de julio de 2023 by Diario Humano



Dicho ejercicio tiene la finalidad de intensificar las acciones de fiscalización aduanera en el estado

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -En el marco del Sistema Nacional de Colaboración Administrativa, el Gobierno del Estado de Baja California Sur, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración suscribió convenio de Colaboración en Materia Fiscal Federal, asumiendo facultades de inspección para combatir la introducción ilegal de mercancía de procedencia extranjera al territorio sudcaliforniano, informó la titular de la secretaría de Finanzas y Administración, Bertha Montaña Cota.

Estos trabajos se otorgarán en dos vertientes: quien conserve la mercancía de manera irregular que no esté importada, y quien adquirió temporalmente artículos, pero que ya se haya vencido el plazo de su importación temporal; es importante mencionar que el tipo de mercancía es diversa, aplica para empresas constructoras, transportistas, artículos, prendas de vestir, entre otros. Los beneficios son que el propio contribuyente se regularice y lograr que la mercancía de procedencia extranjera que esté en el estado de Baja California Sur circule de manera legal.

“La regularización de mercancías de procedencia extranjera está estipulada, contamos con el fundamento de la Ley Aduanera en el artículo 101, asimismo en las reglas generales de Comercio Exterior, en la 2.5.1 y 2.5.2, en los términos para 2023. Si bien nos regimos también por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Servicio de Administración Tributaria (SAT),

quienes en este año lanzaron los métodos específicos de las reglas de actuación para la regularización de mercancías de procedencia extranjera”, indicó la Secretaría.

En lo que refiere al proceso de trámite, deberán acudir a las oficinas de la dirección de Fiscalización Aduanera, ubicada en calle Isabel la Católica, esquina Ignacio Allende, Colonia Centro, en La Paz, quienes serán facilitadores para iniciar con la gestión de importación.

“En este contexto, como Gobierno del Estado la intención es mejorar el bienestar de las y los ciudadanos a través de estrategias que otorguen certeza jurídica y protejan el patrimonio familiar”, agregó. Además de coadyuvar en los pasos y obligaciones que se tienen que cumplir para regularizar una mercancía que se encuentra ilegalmente en Baja California Sur.

Dicho régimen aplica a las mercancías de procedencia extranjera que se introducen al país sin haberse sometido a las formalidades de despacho aduanero y por consiguiente no se cuente con el documento que compruebe su legal estancia y cuando se exceda el plazo de retorno en importaciones temporales, resaltó Montañó Cota.